Santa Rosa de Cabal, 29 de febrero de 2024

Doctora
SANDRA ASTRID LÓPEZ GODOY
Secretaria Jurídica
Santa Rosa de Cabal

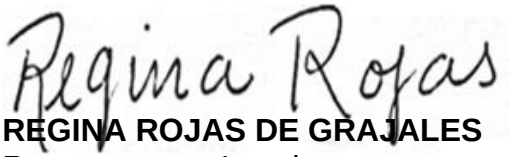
Referencia: Solicitud Ley Antitrámites.

Cordial saludo.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 217 del Decreto 019 del 10 de enero de 2012, Ley Antitrámites, le solicito respetuosamente que el Contrato de Convenio de Asociación **N° 538/2023**, cuyo objeto es: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, OPERATIVOS Y FINANCIEROS, PARA BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR EN CONDICIÓN DE DESPROTECCIÓN SOCIAL Y FAMILIAR A TRAVÉS DE LOS CENTROS DE LARGA ESTANCIA UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL, se acoja a lo dispuesto en la Ley Antitrámites y se finalice la relación Contractual con la respectiva Acta de Terminación, quedando las partes a PAZ Y SALVO por todo concepto.

Para constancia se firma a los veintinueve (29) días mes de febrero del año dos mil veinticuatro (2024).

Atentamente,



REGINA ROJAS DE GRAJALES
Representante Legal
Unión Temporal Nueva Esperanza Santa Rosa de Cabal
Contrato N° 538-2023